Análisis económico del derecho

Curso Académico: (2018 / 2019) **Fecha de revisión: 11-04-2018**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Economía

Coordinador/a: MORENO RUIZ, DIEGO

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 6.0

Curso : Cuatrimestre :

OBJETIVOS

El Análisis Económico del Derecho es una materia interdisciplinaria que reúne dos importantísimos campos de estudio y que facilita el imprescindible entendimiento de las interrelaciones entre ambos. El análisis económico ofrece una teoría científica del comportamiento que permite anticipar la respuesta de los agentes a los cambios legales y pronosticar los efectos (redistributivos, sobre la eficiencia económica, etc.) de políticas alternativas. La aplicación del análisis económico a conceptos tradicionales del derecho tales como la propiedad privada, los contratos o la justicia penal permite una nueva perspectiva sobre el impacto social y económico del sistema legal y aporta nuevos criterios para orientar el diseño de las leyes.

El objetivo de este curso es desarrollar las aplicaciones de la teoría económica para evaluar las consecuencias sociales y económicas del derecho. Durante el curso se plantean una variedad de cuestiones: cómo evaluar los efectos que distintos tipo de propiedad (pública, privada, regulada...) pueden tiene sobre la eficiencia económica; qué sanciones por incumplimiento de contratos permiten generar resultados más eficientes o reducir los costes sociales de los accidentes; qué tipo de castigos penales que deben imponerse para inducir una conducta adecuada de personas o empresas.

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de:

- Comprender y anticipar las decisiones agentes económicos en respuesta a los cambios legales.
- Evaluar el impacto de los cambios en la legislación sobre los mercados.
- Comprender como las imperfecciones en el funcionamiento de los mercados afectan a las conclusiones de los modelos económicos.
- Utilizar los instrumentos del análisis económico para resolver problemas interdisciplinares.
- Interpretar las leyes y calibrar sus consecuencias económicas.
- Distinguir los métodos particulares para el análisis de los contratos, de los casos de responsabilidad civil, y de la externalidades.
- Buscar, comunicar y discriminar cual es la información relevante para una decisión determinada.
- Aplicar conocimientos multidisciplinares a la resolución de un determinado problema.
- Trabajar en equipo y repartir la carga de trabajo para obtener un trabajo común de calidad.

Actitudes

Tras cursar la asignatura, el alumno debería tener:

- Una actitud crítica que le permita descubrir oportunidades para aplicar los conocimientos económicos a entornos legales.
- Una actitud de colaboración que le permita obtener de otros agentes la información y conocimientos necesarios para realizar tareas complejas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

En este un curso se estudian los principios que rigen el comportamiento de los agentes económicos y la implicación que estos tienen en el ámbito legal.

El programa se divide en siete partes:

1. Introducción.
Introducción. Fundamentos. Relación entre el derecho y la economía. Conceptos básicos. Características básicas del AED. Críticas al AED. El Teorema de Coase y su aplicabilidad en el contexto

del AED.

2. Formas de Propiedad y fallos de mercado
Introducción y definiciones básicas: los derechos de propiedad, tipos de titularidad, criterios para la definición de los derechos de propiedad eficientes, formas de defender la propiedad, legislación sobre los usos de la propiedad, derechos de propiedad intelectual y las patentes. Los fallos de mercado, sus regulaciones y su análisis en el contexto del AED: externalidades, bienes públicos y monopolio.

3. El diseño de contratos óptimos
Introducción. Análisis positivo y normativo de los contratos. Funciones del derecho de contratos. Interpretación de los contratos. Economistas y juristas ante el contrato. La confianza y las sanciones. Contratos incompletos. Contratos eficientes. Remedios para contratos imperfectos. El contrato óptimo con información simétrica y asimétrica. El cumplimiento e incumplimiento eficiente e ineficiente de los contratos. Eficiencia e ineficiencia del contrato respecto del gasto en confianza.

4. El derecho de accidentes y otros casos
Introducción y conceptos básicos: el daño, el nexo causal y la imputación de la responsabilidad. La evolución de la responsabilidad civil. La ley como sistema de incentivos. Las reglas de responsabilidad y los tipos de accidentes. Los problemas de la indemnización. El problema de los costes administrativos. Otros medios de controlar el riesgo. Sanciones y premios. Accidentes y seguros. Características de la economía de daños en los accidentes. La responsabilidad civil y los incentivos para la seguridad.

5. Derecho sancionador y Política criminal.
Proposiciones fundamentales. El efecto disuasorio de las penas: ¿Disuade el castigo?. El carácter ¿rentable¿ de las actividades delictivas. La disuasión marginal. Criminalidad y condiciones socioeconómicas. El criminal como parte de un grupo. La delincuencia organizada. Cárcel versus multas .La minimización de los costes sociales de la delincuencia

6. Litigiosidad, política judicial y Otras Materias
Definición y objetivos del sistema judicial. La economía del sistema judicial. Problemas de la Justicia. Objetivos de la política judicial. Los costes de la Administración de Justicia. El modelo básico de tutela Judicial. Efectos de la congestión y dilación. Medidas para reducir la dilación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente incluirá:

(1) Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir.
Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán las notas de clase y tendrán tanto los textos básicos de referencia como los textos complementarios que les permita completar y profundizar en aquellos temas en los cuales estén más interesados

(2) Discusión de casos reales. Estos casos estarán en relación con los conocimientos que se van a presentar fomentando el debate en común.

(3) Realización de un proyecto de investigación en grupo por parte de los alumnos que les servirá para profundizar en un tema del programa y adquirir las capacidades necesarias.

(4) Puesta en común de los avances en los proyectos de investigación que debe servir para afianzar conocimientos y desarrollar la capacidad para analizar y comunicar la información relevante para la resolución de problemas. Además la puesta en común favorecerá el intercambio de opiniones críticas tanto entre profesor y alumnos como entre alumnos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación (continua) se basará en los siguientes criterios:

a) Trabajo de investigación: 40%.

Se hará un trabajo en grupos de 3 a 4 alumnos durante el cuatrimestre, cuyo tema lo eligen los propios alumnos a partir de cualquier cuestión relacionada con los amplios contenidos de la asignatura. La propuesta para este primer trabajo deberá entregarse a más tardar el 15 de Octubre, indicando los componentes y el título del mismo. Cada trabajo, tanto el resultado final como los avances preliminares, serán presentados y puestos en común oralmente en clase para que sea debatido con el resto de alumnos. El profesor calificará, como parte de la evaluación continua, la puesta en común de los avances en la investigación durante el curso. Los temas a escoger por cada grupo se discutirán con el profesor. De cada trabajo se obtendrán aquellas conclusiones genéricas interesantes en opinión del conjunto de alumnos junto con el profesor que serán susceptibles de ser incluidas en el examen.

b) Participación activa en las discusiones en clase: 10%

El 33% de los alumnos con una mayor participación en clase obtendrán un punto de la nota final de la evaluación. El 33% de los alumnos con menor participación obtendrán una calificación de 0 en este apartado. El resto obtendrán un 0,5. El profesor valorará la participación en clase en función del número y la calidad de las participaciones. La calidad se medirá como el impacto que ésta tenga en el proceso de aprendizaje del conjunto de la clase (aclaración de conceptos, introducción de cuestiones o dudas de interés, contribución de nuevos ejemplos ilustrativos, etc)

c) Examen final (que comprende la totalidad de los temas tratados, incluyendo las aplicaciones, ejercicios numéricos, preguntas de tipo test y casos prácticos discutidos en clase): 50%

En la convocatoria extraordinaria la calificación será la obtenida en el examen final cuando ésta sea mayor calificación que la que se obtiene de aplicar la media ponderada descrita.

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Nuria de Querol Aragón Análisis Económico del Derecho, Ediciones FIEC, 2007
- Robert Cooter, Thomas Ulen Law and economics, Pearson, 2013